



INTENDENCIA MUNICIPAL
Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: info@municipalidaddepascanas.gob.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 157/385/25

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscana, a los veintinueve días del mes de Septiembre de dos mil veinticinco.

VISTO:

Las disposiciones del Estatuto de empleados Municipales, la que dispone en su Art. 25° otorgar compensaciones al Personal; y

CONSIDERANDO:

Que existe personal, que teniendo a su cuidado y bajo su responsabilidad la conducción de maquinarias y equipos municipales de prestaciones de servicios.

Que en razón de ello el Departamento Ejecutivo, entiende necesario acordarle una compensación, a los fines de alcanzar un adecuado nivel de remuneraciones acorde al trabajo a disponibilidad para el cumplimiento de sus funciones.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS **DECRETA**

Art.1°: ACUERDASE una compensación por **Responsabilidad Técnica** equivalente al diez por ciento (10%) de la remuneración básica de sus cargos a partir del 1° de Septiembre de 2025, al siguiente personal:

ANDRADA, Fabián Raúl, D.N.I. 17.574.040, Maest. y Serv. Grales IV, Cat. 5.

Art.2°: IMPUTESE el gasto que demande la atención de lo dispuesto precedentemente a la Partida 1.1.01.01.2.11 “Responsabilidad Técnica” del Presupuesto de Gastos 2025.

Art.3°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.